

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1546 "FONMASTER 1, FI"
(FONDO ABSORBENTE)
"NARA, S.A. SICAV"
"ALFACARTERA, S.A. SICAV."
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 29 de diciembre de 2017, la Junta general de accionistas de Nara, S.A. Sicav y Alfacartera, S.A. Sicav (las "sociedades absorbidas"), así como la entidad gestora y depositaria, en representación de Fonmaster 1, FI" (el "fondo absorbente"), han aprobado unánimemente, la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por el fondo absorbente, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, al fondo absorbente, mediante la atribución de participaciones de éste a los accionistas de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las instituciones de inversión colectiva intervinientes en el proceso de fusión.

Dicho proyecto de fusión ha sido publicado en la página web de la sociedad gestora de las instituciones de inversión colectiva intervinientes en fecha 22 de noviembre de 2017, y publicado este hecho en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) en fecha 27 de noviembre de 2017.

La fusión ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de octubre de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas, partícipes y acreedores de cualquiera de las instituciones de inversión colectiva intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las mismas y de los respectivos balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, que podrá ser ejercitado en el término de un mes a contar desde la última publicación del presente anuncio.

Como consecuencia de lo anterior y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente, se publica la operación de fusión aprobada con carácter previo a su ejecución.

Madrid a, 27 de marzo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de "Nara, S.A., Sicav" de "Alfacartera, S.A. Sicav" y de la entidad gestora del fondo absorbente, "Mdef Gestefin, S.A.U., SGIIC", Daniel Gómez García .

ID: A180023363-1